

San Cristóbal, 09 de mayo de 2016

N° DAN-006-CP-2016

Señores

**SCIENTÍFICA, INC. VENEZUELA, C.A**

**Atención: Gipsy Liana Pineda Zambrano**

C.I. V- 18.878.164

Avenida Lucio Oquendo, Frente al Hospital Central, N° 5-106, La Concordia, San Cristóbal, Estado Táchira (Telf. 0276-3484457 / 0414-7007037)

Por medio del presente y de conformidad con el artículo 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA, le **ADJUDICÓ** el contrato para la prestación del “**SERVICIO DE EXÁMENES PRE Y POST VACACIONALES DE LOS TRABAJADORES DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA, AÑO 2016**”, iniciado bajo el N° CP-006-2016. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución N° 113, de fecha 09 de mayo de 2016.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

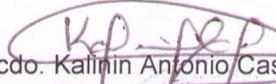
Descripción	Cantidad	Unidad De Medida
Exámenes sanguíneos pre- vacacionales (hematología completa, glicemia, colesterol, triglicéridos, urea, Creatinina y orina completa)	231	Servicio
Exámenes sanguíneos post- vacacionales (hematología completa, glicemia, colesterol, triglicéridos, urea, Creatinina y orina completa)	231	Servicio

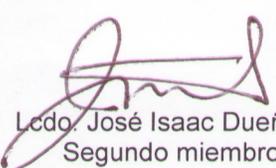
Por un monto en bolívares de: **UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 1.547.700,00)**, exento del IVA.

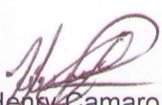
De conformidad con lo previsto en el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso. Asimismo, se le participa que para efecto de la suscripción del Contrato, el Órgano Contratante verificará dentro de los ocho (08) días hábiles antes indicados, la solvencia laboral de su representada en el enlace de la página web del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del trabajo [http://190.9.128.19/mpppst/rnet/mod\\_consulta\\_publica/consulta\\_publica\\_completa.php](http://190.9.128.19/mpppst/rnet/mod_consulta_publica/consulta_publica_completa.php), a fin de determinar la vigencia de la misma y procedencia de la suscripción del contrato.

Contra el indicado Acto Administrativo de adjudicación, podrá presentar Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dictó el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis (06) meses siguientes a la presente, por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Por la Unidad Contratante,

  
Lcdo. Kalinin Antonio Castillo Borrero  
Primer miembro principal

  
Lcdo. José Isaac Dueñes Contreras  
Segundo miembro Principal

  
Lcdo. Henry Camaro Prieto  
Tercer miembro principal

**“Hacia la transparencia de la Gestión Pública”**

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: [www.contraloriaestadotachira.gob.ve](http://www.contraloriaestadotachira.gob.ve) – Correo Electrónico: [dda.prov.cet@gmail.com](mailto:dda.prov.cet@gmail.com)